

IRENE VASILACHIS DE GIALDINO*

DEL TRABAJO ESCLAVO A LAS NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD EN EL TRABAJO

“El escenario no ha cambiado nunca. El que trabaja sigue siendo aquél al que no se le ha dado muerte, al que le es rehusado ese honor. Y el trabajo es, en primer lugar, el signo de la abyección de no ser juzgado digno sino de vida. ¿El capital explota a los trabajadores a muerte? Paradojalmente, lo peor que les inflinge es rehusarles la muerte. Es de diferir su muerte de lo que los hace esclavos y los destina a la abyección indefinida de la vida en el trabajo” (Baudrillard, 1993:53).

INTRODUCCIÓN

Las contribuciones a las que me he de referir abarcan un amplio espectro tanto histórico cuanto teórico y metodológico. Esta circunstancia me llevó a sistematizar su presentación apuntando, de una parte, a la forma en la que se conceptualizaba y calificaba al trabajo y a los trabajadores y, de la otra, determinando las propuestas conceptuales, metodológicas y pragmáticas que realizan los distintos autores. Esta sistematización es la respuesta a la necesidad de poner en evidencia la riqueza y profundidad con que las comunicaciones en análisis realizan aportes relevantes a las ciencias sociales del trabajo.

LA PRESENTACIÓN DE RICARDO L. C. ANTUNES: “DEZ TESES SOBRE O TRABALHO DO PRESENTE E UMA HIPÓTESE SOBRE O FUTURO DO TRABALHO”

El autor da cuenta de las consecuencias de la reestructuración productiva, a la cual muestra a través de distintos movimientos pendulares

* Doctora en Derecho, Socióloga y especialista en análisis del discurso. Docente de postgrado y doctorado de distintas Universidades de su país y del exterior. Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina, en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-PIETTE).

entre los que menciona, por ejemplo: a) la limitación del trabajo vivo y la ampliación del trabajo muerto, b) el aumento del trabajo inmaterial, de la producción simbólica y de su interconexión con el material, c) la inserción del trabajo inmaterial en la lógica de la acumulación material, d) la mercadización de los servicios públicos, e) la mayor degradación en el trabajo cuanto mayor sea la racionalización, f) la ultracalificación, en un extremo, y la precarización y el desempleo en el otro, g) el aumento del ritmo de trabajo, unido a la disminución del número de trabajadores, h) la apropiación de la dimensión cognitiva paralela al incremento del trabajo descalificado, i) el crecimiento de la alienación a causa de la interacción trabajador-máquina informatizada, y j) el aumento de la interrelación entre las actividades productivas y las no productivas.

De modo tal, el *trabajo* se exhibe caracterizado por la intensificación de ritmos, tiempos y procesos; por la flexibilización salarial, horaria y funcional; por la desterritorialización y reterritorialización del mundo productivo; por la metamorfosis de las nociones de tiempo y espacio; por la erosión del trabajo estable; por la precarización estructural.

Por su parte, el *trabajador* es calificado como: polivalente, multifuncional, terciarizado, precarizado, subcontratado, flexibilizado, temporario. Todos estos epítetos ponen en evidencia la clasificación a la que Antunes le da prioridad (Perelman, Olbrechts-Tyteca, 1989: 209-210), el rasgo saliente que le permite elaborar las propias categorías conceptuales uniendo esa calificación a la clasificación.

Consecuentemente, en lo que respecta a su *propuesta conceptual*, Antunes apela al desafío de comprender la nueva polisemia del trabajo, su diseño polifacético, su nueva morfología, que va de la reducción del operario industrial a la ampliación de las nuevas modalidades de trabajo. De esta suerte, la heterogeneidad de los trabajadores (género, etnia, generación, calificación, espacio, nacionalidad) tiene como contrapartida la homogeneidad de la condición precarizada de los distintos trabajos que realizan. Además, esa nueva morfología del trabajo supone un nuevo diseño de los modos de representación de las formas sociales y políticas del trabajo, todo esto en un contexto de desjerarquización de los organismos de clase.

En cuanto a la *propuesta pragmática*, Antunes fundamenta su concepción en los segundos términos de las siguientes transiciones: de la razón instrumental a la razón comunicativa, dialógica; de la actividad heterodeterminada a la actividad autodeterminada, vital, libre y, por fin, del trabajo desestructurante, abstracto, al trabajo estructurante del ser social, al trabajo vivo.

LA PRESENTACIÓN DE ALBERTO BIALAKOWSKY CON LA COLABORACIÓN DE MARÍA I. COSTA Y M. MERCEDES PATROUILLEAU: "CONTRIBUCIONES A UNA TEORÍA DE LA TRANSICIÓN: FUERZAS PRODUCTIVAS Y PRAXIS DE SUJETOS COLECTIVOS EN NUEVA ÉPOCA"

El objetivo de esta contribución es presentar aportes para la formulación de una teoría de la transición en la nueva época capitalista y en el contexto argentino y latinoamericano. Como primera hipótesis se propone la complementariedad entre la economía política crítica y la economía biopolítica, para lo cual se estima que la modulación sobre las poblaciones opera el pasaje de la población excedente a la potencialmente extinguido. Otra de las hipótesis sostiene que los procesos de producción de conocimiento resultarían convergentes con los de acumulación de capital. Asimismo, considera a los distintos tipos de violencia: genocida, de mercado, de flexibilización, conjuntamente con las distintas formas de resistencia.

En lo que refiere a la caracterización del *trabajo*, los autores sostienen que el capitalismo de fines de siglo XX e inicios del XXI expresa las tensiones del pasaje de una racionalidad política keynesiana a otra de orden neoliberal, al tiempo que produce fuerza de trabajo superflua a partir de la modulación de las poblaciones más subordinadas. Las formas de trabajo precapitalistas se presentan, así, enlazadas a procesos de trabajo postindustriales.

En cuanto a los *trabajadores*, se pone en evidencia la escisión entre la población productiva y la población prescindible, superflua, extinguido. Se califica a los trabajadores como supernumerarios, subproletarios, residuales, excedentes, descartables, desperdiciados, superfluos; o como atípicos, subempleados, desempleados estructurales, informales, precarizados. Estas calificaciones, que aluden a procesos de privación, se vinculan con la afirmación de la presencia de grupos de población sometidos a "ciclos traumáticos de desalojo" en sentido social y existencial.

En lo atinente a la *propuesta conceptual*, Bialakowsky et al. plantean una visión teórica que no excluya a los trabajadores que padecen de alienación radical, que no pueden vender su fuerza de trabajo y que, aunque lo hagan, difícilmente puedan subsistir. Lo que buscan, entonces, es evitar la exclusión epistemológica y superar los límites conceptuales y las formas de producirlos.

De este modo, conceptualizan a las formas convergentes de modulación como: "segregación espacial", "gestión punitiva", "infranormalización", "fragilización de los cuerpos".

La *propuesta metodológica* de los autores radica en la exaltación del diálogo, de la coproducción de conocimiento, el que sería posible

mediante el pasaje de la ciencia-para a la ciencia-con. Se recuperan, por lo demás, la voz de los sujetos colectivos y la acción y el pensamiento colectivos.

La *propuesta pragmática* se asienta en el intento de comprender la transición hacia una fase más justa y equitativa frente a la alienación radical, postulando la necesidad de desarrollo de un movimiento social intelectual.

LA PRESENTACIÓN DE ADALBERTO CARDOSO: “UM ENSAIO SOBRE O LUGAR DO TRABALHO NA SOCIEDADE DESIGUAL”

Desde una perspectiva historiográfica, el autor propone el reconocimiento de la esclavitud como un momento de la historia del trabajo en el Brasil. El modelo paulista de transición al trabajo libre no es, para él, representativo del resto del país. Esa transición es diferente en distintos momentos y regiones. La identificación de disímiles regímenes de esclavitud mostró que el Brasil colonial no era un territorio dominado exclusivamente por plantaciones de monocultivo. Diversos regímenes de esclavitud persistían en convivencia con regímenes no esclavistas, de allí que la transición al trabajo libre haya sido muy lenta. De igual forma, esa transición no fue, necesariamente, para el trabajo libre capitalista o asalariado.

Para Cardoso, la opción paulista de la inmigración para solucionar el problema de mano de obra –en detrimento de la población nacional– señala la inercia de la estructura social que se expresa por la resistencia a la incorporación de elemento nacional libre. Esta resistencia mostraba tanto desprecio por esta población como prejuicio racial: sólo se le arrancaba el trabajo por la fuerza, dado que sus miembros eran considerados como vagabundos.

La segunda manifestación de la inercia de la estructura social fue la degradación del trabajo manual por la esclavitud, unida a la suposición de inferioridad, barbarie e impureza respecto del esclavo negro. Este era concebido como una cosa, como incapaz de libertad. Esa cosificación *ex ante*, previa al ingreso en la producción, degradó al trabajo que el esclavo, como cosa, ejecutaba, al mismo tiempo que garantizaba la total disposición que, respecto de ese esclavo, conservaba el señor.

Otra manifestación de la citada inercia de la estructura social fue, para el autor, el aparato represivo descentralizado con predominio del patrón de violencia estatal y privada.

En consonancia con estas situaciones, el *trabajo manual* fue considerado como atributo de brutos, de seres inferiores y, por tanto, como una condena, como un infortunio. Aún en nuestros días, los trabajadores sometidos a acoso, abusos, altas exigencias y limitada

capacidad de acción apelan a la expresión metafórica de “sentirse como esclavos” para describir su situación y la necesidad de que sea modificada (Tracy, 2006).

Para Cardoso, la herencia de la esclavitud en el proceso de formación de clases marcó la descalificación de los trabajadores negros y del elemento nacional. A comienzos de la industrialización, las *élites* percibían al *trabajador* brasileño como pacífico, amigo del orden, cordial, en oposición a los inmigrantes anarquistas o socialistas. La acción colectiva de resistencia era entendida, por lo tanto, como corrupción del orden natural de las cosas, marcada por el derecho de evitar la insubordinación.

La protección social del trabajador se obtuvo no como resultado de un pacto sino como contrapartida de la represión a las organizaciones de trabajadores. Por su parte, estos no gozan de representación sino que, como los menores, están sometidos a tutela.

Con el Partido de los Trabajadores cambian los sujetos de la acción histórica frente a resistencia de los grupos conservadores.

La *propuesta metodológica* se basa en la pretensión de revisar las interpretaciones que naturalizan determinados procesos históricos, ocultando las condiciones que determinan esas interpretaciones. Entre estas últimas, sobresalen las que borran el pasado esclavista en relación con la transición al trabajo libre.

LA PRESENTACIÓN DE ENRIQUE DE LA GARZA TOLEDO: “TRABAJO ATÍPICO, ¿IDENTIDAD O FRAGMENTACIÓN?: ALTERNATIVAS DE ANÁLISIS”

A la luz de la ampliación del concepto de trabajo, el autor pretende discutir, al mismo tiempo, posibles conceptos ampliados, tanto de control del proceso de trabajo como de regulación del trabajo para, por fin, discutir acerca de la posibilidad de un concepto ampliado de construcción social de la ocupación.

Entre sus observaciones relevantes se hallan, por un lado, la de la extensión de la producción inmaterial y de la transformación y generación de objetos simbólicos y, por el otro, la que refiere al surgimiento del tercer actor en el proceso de producción: consumidor, usuario, derechohabiente, cuya presencia es necesaria para que el producto sea generado.

Considera como *trabajos típicos* no a los que son o fueron mayoritarios en la población ocupada sino a los considerados en la teorización e investigación empírica como la línea principal de la evolución del trabajo (industrial, fordista, estable, regulado). Este trabajo se caracteriza por estar subordinado a un solo patrón y empresa, con relaciones claras bilaterales y con contrato por tiempo indeterminado.

En contraposición, el *trabajo atípico* (el mayoritario) sería el no subordinado a un solo patrón, sin contrato por tiempo indeterminado, desprotegido, riesgoso pero no necesariamente precario. También lo son aquellos en los que el cliente está implicado en la producción. Según de la Garza Toledo, en muchos trabajos atípicos la tradicional relación bilateral entre trabajador y empresario se convierte en una relación triádica entre trabajador, cliente y empresario. La relación de consumo es, pues, inseparable de la de producción.

Para el autor, la heterogeneidad en las ocupaciones y los desniveles materiales y subjetivos no impiden la construcción de identidades amplias. No es necesaria la correspondencia entre trayectorias y biografías ocupacionales para que haya sujetos colectivos. Los espacios de trabajo continuo, discontinuo, territorializado y desterritorializado no tienen por qué ser claves en la formación de la identidad colectiva.

La *propuesta conceptual* radica en un concepto ampliado de trabajo que considera, a la vez, sus dimensiones objetiva y subjetiva.

Entiende al trabajo como una forma de interacción que implica construcción e intercambio de significados. El aspecto subjetivo compromete tanto conocimientos como sentimientos, valores y discursos.

El concepto ampliado de trabajo propuesto por el autor supone un objeto de trabajo que puede ser material o inmaterial. Una cara objetiva y otra subjetiva de la actividad.

A dicho concepto corresponde el de sujetos laborales ampliados: aquellos cuya acción colectiva depende de la experiencia, la organización, las demandas laborales, y entre los que se pueden incluir sujetos no clásicos en la relación laboral.

En lo que hace a la *propuesta metodológica*, el autor señala la imposibilidad de generalizar ante la creciente complejidad del mundo del trabajo, el que debe analizarse en concreto, al igual que las formas control entre los distintos actores, y en copresencia con los diversos mundos de los que el trabajador participa.

REFLEXIONES Y PROPUESTAS

La lectura de las diferentes ponencias me permite señalar un conjunto de coincidencias que subyacen en ellas y que radican en: a) la exigencia de dar cuenta de las diferencias entre individuos, grupos, situaciones, procesos, b) la necesidad de desarrollar, adaptar, reformular, crear teoría y categorías conceptuales, y c) el planteamiento de problemas metodológicos y epistemológicos y, las más de las veces, de propuestas pragmáticas. En suma, en todas las contribuciones se indican los límites de las formas de conocer al trabajo frente a las formas de ser que el trabajo asume en nuestros días.

Ese trabajo está ligado a un conjunto de problemas para cuya resolución, desde una perspectiva social, se requiere del aporte de múltiples y variadas disciplinas como, entre otras, la Sociología, la Antropología, la Historia, la Psicología, la Psicología social, la Filosofía moral, la Filosofía social, el Derecho, la Lingüística, las ciencias cognitivas, las diferentes epistemologías. Esos problemas están estrechamente ligados con la dignidad, en primer lugar, pero, al mismo tiempo, con el respeto, con la autonomía, con la libertad, con la igualdad, con la aceptación de las diferencias, con las distintas formas de discriminación, con la necesidad de reconocimiento. El tema de la identidad y de la relación de ésta con el trabajo permanece, pues, latente en el planteamiento de todas estas cuestiones.

Aquellos mismos problemas son los que me han llevado a recorrer las nuevas teorías críticas, en especial las que intentan avanzar hacia una comprensión más sistemática de las dimensiones intersubjetivas de la justicia social.

Se hace, pues, necesaria la mención de aquellos autores que intentan responder a los desafíos que presentan, de una parte, el trabajo y las relaciones que se generan en torno de él en la vida cotidiana; y, de la otra, la validez y el alcance de las nociones que pretenden dar cuenta de sus actuales características. En este sentido, las contribuciones de Honneth y Fraser se ubican en el centro de la discusión. Para Deranty y Renault, la ética del reconocimiento de Honneth ofrece hoy el modelo más robusto para una renovada teoría crítica de la sociedad (Deranty y Renault, 2007: 93). Por su parte, Fraser expresa la simultaneidad de sus objetivos político y teórico y su aspiración de crear un nuevo sistema conceptual para la teoría crítica (Fraser, 2007: 305).

La teoría del reconocimiento de Honneth explica al orden moral de la sociedad como una frágil estructura de relaciones de reconocimiento con tres esferas: la del amor, la del derecho y la del logro. En cada dominio, una forma distinta de reconocimiento está en juego, que corresponde a una necesidad del individuo en la lucha por la propia realización. Mientras el amor y el cuidado emocional facilitan la confianza en sí mismo en la esfera de la intimidad, el respeto cognitivo de la experiencia subjetiva del reconocimiento legal de la esfera jurídica provee la precondition para el respeto de uno mismo. Por último, el reconocimiento moral o social de la contribución diferencial de una persona al bien común, en la esfera de la división social del trabajo, asegura su autoestima (Honneth, 2001: 50). Fundándose tanto en Hegel como en Mead, Honneth considera que la particular vulnerabilidad de los seres humanos, representada en el concepto de "falta de respeto", surge de la relación entre proceso de individuación y reconocimiento (Honneth, 1992: 189). Por ende, dirige su atención

a las distintas formas de falta de reconocimiento, desde la pobreza al desempleo y al empleo no querido, desde las deficientes condiciones de trabajo y de perspectiva de carrera a la degradación del cuidado de los niños y el trabajo de la familia. Al desenmascarar la naturaleza ideológica de las actuales reformas laborales, impulsa una definición radicalmente nueva de lo que cuenta como logro, y enfatiza la importancia de un real incremento de la oportunidad de todo adulto miembro de la sociedad de ser parte de las relaciones sociales cooperativas y de la práctica democrática. El propósito del concepto de reconocimiento no se reduce, entonces, a la descripción de la injusticia; lo que intenta es poner de relieve que la justicia es materia de conflicto (Honneth, 1992a; Honneth, 2001; Honneth, 2004a; Petersen y Willig, 2002: 267; 2004: 339; Toens, 2007: 169-170; Deranty y Renault, 2007: 97).

Luego de examinar el complejo desarrollo teórico del trabajo, y de recuperar el valor de la interacción, Honneth y Ash afirman que, en ese proceso, el concepto de trabajo ha perdido el aspecto crítico, su significación acerca de su potencialidad para transformar las formas de trabajo establecidas en la sociedad (Honneth y Ash, 1982: 54, 46). Sin embargo, Honneth considera al trabajo como una categoría fundamental para la teoría crítica contemporánea, puesto que constituye una esfera separada de reconocimiento, para la realización individual en la cual el individuo puede desarrollar sus habilidades, destrezas, talentos. Para Honneth, teóricamente, la conexión entre el reconocimiento y el concepto de trabajo radica en el principio de *logro* que es, para él, uno de los principales principios normativos del capitalismo. Todos tienen derecho a obtener y a sentir reconocimiento por el tipo de contribución –que cuenta como trabajo– que han realizado a la sociedad. El problema radica en qué se considera trabajo en un determinado momento, y alrededor de esta cuestión giran importantes conflictos sociales y luchas simbólicas. Su hipótesis consiste, primero, en que debería haber un incremento de las luchas sociales y simbólicas respecto de la validez de la noción de trabajo y, segundo, en que las sociedades deberían aceptar la necesidad de ampliar la noción vigente de trabajo (Petersen y Willig, 2002: 274; 2004: 338, 340-341).

Con las transformaciones institucionales que el capitalismo occidental ha experimentado en los pasados veinte años, el ideal de la autorrealización perseguido durante el curso de la vida se ha desarrollado, para Honneth, en la ideología y la fuerza productiva de un sistema económico que está siendo desregulado (Honneth 2004b: 474). La desregulación y el desempleo crean una clase, que se incrementa cada día, de personas permanentemente superfluas, inútiles para el mercado de trabajo (Petersen y Willig, 2002: 272) o descartables, destinadas a sobrevivir hasta su muerte, en palabras de Renault (2003).

Frente a las mencionadas tendencias de individualización y fragmentación, Honneth entiende que es posible esperar un aumento de luchas por el reconocimiento dirigidas a obtener definiciones institucionalizadas y medidas de estima social que determinen qué actividades y qué habilidades pueden alcanzar reconocimiento simbólico o material (Honneth, 2001: 54-55). Desde otras perspectivas, se comparte tanto la preocupación por la fragmentación del individuo y de la sociedad (Le Goff, 2002: 45), como la necesidad de reconocimiento por parte de los individuos, en vinculación con la construcción de la identidad (Dejours, 1998). Esa preocupación alcanza al sufrimiento (Renault, 2003), consecuencia de las condiciones y relaciones laborales o, entre otras, al desarrollo de nuevas formas de violencia y de explotación (Renault, 2000). Sin embargo, para Petersen y Willig, a diferencia de Honneth, las concepciones de Le Goff, de Dejours y de Renault entienden que las estrategias empresariales posttayloristas, construidas sobre la intensificación del sufrimiento de los individuos contemporáneos, obstruyen las condiciones que podrían preparar el camino a las luchas por el reconocimiento (Petersen y Willig, 2004: 348).

Por su parte, Fraser busca romper con el modelo *standard* de reconocimiento, basado en la identidad sostenido por Honneth. Propone un análisis alternativo para el reconocimiento, tratándolo como una cuestión de status social. Para esta perspectiva, que la autora denomina *modelo de estatus*, lo que requiere reconocimiento no es la específica identidad del grupo sino el estatus de los miembros del grupo como participantes plenos en la interacción social. La falta de respeto, por ende, no alude al menosprecio y a la deformación de la identidad del grupo sino que significa *subordinación* en el sentido de habersele impedido la *participación en paridad* en la vida social (Fraser, 2001: 23-27, 38).

En el ámbito teórico, Fraser (2007: 305-306) formula, entonces, un nuevo sistema conceptual para la teoría crítica que une un análisis teórico social de la subordinación a una reflexión filosófico-moral de la justicia. Ese sistema abarca tanto una dimensión distributiva, orientada a las desigualdades de clase, como una dimensión de reconocimiento orientada a las jerarquías de estatus. Esas dos dimensiones de la justicia son, para ella, mutuamente irreductibles (Fraser, 2001: 30,38), indispensables, dado lo cual desarrolla un conjunto de distinciones analíticas a fin de teorizar su mutuo entrelazamiento.

En la actualidad, Fraser sostiene que una adecuada teoría de la justicia ha de ser tridimensional en razón de que se presentan otros obstáculos ante la justicia que no son ni económicos ni culturales, sino políticos (Fraser, 2007: 313-314). Por consiguiente, la representación constituye una tercera dimensión, *política*, de la justicia junto con la dimensión (económica) de la redistribución y con la dimensión (cultural) del reco-

nocimiento. Esa representación proporciona el escenario sobre el que se despliegan las luchas por la distribución y por el reconocimiento.

Mientras critica al monismo de Honneth por no dar cuenta de todas las formas y mecanismos de injusticia de las sociedades contemporáneas, Fraser asevera que el sistema tridimensional que propone es, a la vez, necesario y suficiente para la teoría crítica (Fraser, 2007: 320).

Tanto en la teoría de Honneth como en la de Fraser, se postula el principio de la igualdad (Fraser, 2001: 27; 2007: 314; Honneth, 2004a: 356), unido al del respeto por la diferencia (Honneth, 2001: 45; Fraser, 2001: 30, 37). El pensamiento actual, en una amplia diversidad de perspectivas, reconoce esos principios extendiéndolos de las personas a las tradiciones culturales (Apel, 2000: 140-141), o buscando la recuperación de la multiplicidad de culturas, de formas de vida y de supervivencia (Vattimo, 2006: 22), o procurando el diálogo con otras culturas (Habermas y Rehg, 1998: 163), o proponiendo una combinación de las políticas de la igualdad con las políticas de la diferencia (Santos, 2001: 192-193).

Con mi propuesta de una Epistemología del Sujeto Conocido busco, justamente, hacerme cargo de la igualdad y de la diferencia, postulando no una innovadora concepción acerca de la naturaleza ontológica de la realidad sino buscando dar cuenta de las características ontológicas diferenciales que hacen a la identidad del ser humano. Esta identidad posee dos componentes: el esencial y el existencial. Mientras el primero constituye el elemento común que identifica a las personas como tales y las iguala a las otras personas, el segundo constituye el aspecto diferencial que distingue a cada persona de las otras y la hace única, en su diferencia, frente a todas ellas. Así, por ejemplo, la identidad social, la política, la laboral, serían expresiones del componente existencial de la identidad (Vasilachis de Gialdino, 2003, 2007).

Estos dos componentes de la identidad me llevan a establecer la distinción entre la obra y el trabajo.

Llamo *obra* a la actividad humana que, respetando el principio de igualdad esencial, perfecciona la creación y lleva a compartir los frutos de esa actividad con los que han contribuido a producirlos o con quienes, sin haberlos producido, tienen necesidad de ellos. A diferencia del trabajo en su dimensión histórica, la obra no podría estar al servicio del aumento de bienes o de poder que favorezca a unos en desmedro de otros, debido a que el presupuesto de la igualdad esencial habla de la injusticia de toda forma de dominación que desconozca esa igualdad y se funde en una diferencia presumiblemente esencial entre los seres humanos.

Es, pues, el sentido de la obra el que debe orientar al trabajo y no a la inversa, debiendo ser el trabajo parte de la obra; porque el trabajo refiere, primordialmente, a uno de los componentes de la identidad

integral de los seres humanos: el existencial. Mientras la obra une a las dimensiones esencial y existencial de la identidad, el trabajo, tal como se constituyó históricamente, las separa en tanto se reproduce en desmedro de la posibilidad de que la obra se realice.

Denomino *trabajo* a la actividad que, en su desarrollo histórico y hasta nuestros días, realiza una persona como medio para satisfacer sus necesidades, y respecto de la cual, por lo general, carece de decisión en lo que se refiere a la tarea y a su finalidad, a la organización de aquella, a las condiciones en las que se ejecuta y a la forma de distribución y destino de lo producido.

Este trabajo, también llamado real como opuesto al verdadero, al ideal, al utópico, se caracteriza por el empleo de una parte de la existencia de una persona para obtener, en la mayoría de los casos, aquello de lo que carece y aquello que, por lo demás, se le quita. Esta expropiación no es sólo material, dado que comprende, a la vez, a su identidad esencial y existencial y alcanza, en nuestros días, al derecho a la posibilidad de oponerse social y/o jurídicamente a fin de modificar los términos de la relación.

Considero que el trabajo se ha basado históricamente en el presupuesto del principio de la desigualdad para terminar haciendo aparecer a la desigualdad material como una desigualdad esencial, apta para consagrar la legitimidad de la diferencia y de la distancia entre el que trabaja y el que provee de trabajo. El trabajo, entonces, ni ha hecho ni hace a la identidad de las personas porque, salvo limitadas excepciones, no hay trabajo que presuponga la igualdad esencial entre esas personas. Por esa misma razón, este trabajo, fijado históricamente, no hace a la esencia del individuo sino, más bien, la desconoce y la subordina, e intenta someterla a uno de los aspectos de la existencia (Vasilachis de Gialdino, 2002: 29-31).

Si esto es así, cabe preguntarse si la ampliación del concepto de trabajo que propone Honneth para que la falta de reconocimiento no opere sobre la identidad no constituiría otra cosa que un medio a través del cual se consoliden las actuales formas de trabajo, se interiorice la exterioridad impuesta por este y se naturalice al trabajo dependiente junto con la necesidad de la dependencia. Esta naturalización se asocia al vínculo entre trabajo e identidad, y ese vínculo no constituye sino una construcción social necesaria para hacer posible el sometimiento del trabajador a la relación de trabajo marcada, sea por la esclavitud, sea por la degradación, sea por el sufrimiento, sea por la subordinación.

El trabajo, en su dimensión histórica, entonces, es necesario para la reproducción de la cosmogonía capitalista y no contribuye con la realización sino con la degradación identitaria. Aunque –en términos de la nueva teoría crítica– se reconozca la contribución del trabajador

a la sociedad, habría que interrogarse acerca del tipo de sociedad con el que dicho trabajador contribuye. Por otro lado, aunque participe en paridad en esa sociedad, correspondería reflexionar respecto de su posibilidad de cambiar las normas, los valores, los intereses, las consignas, las relaciones, las jerarquizaciones a las que debe adaptarse para que su actividad pueda ser considerada como logro.

Los aportes de la teoría del reconocimiento, ya se represente éste ligado a la identidad, o asociado a la igualdad, a la diferencia y a la participación, requerirían –si con tales aportes se pretenden modificar las formas de ser de nuestras sociedades– reconsiderar la significación del componente esencial de la identidad. En él se funda el principio de la igualdad, y está estrechamente unido a la dignidad, a la autonomía, a la libertad, y es él el que constituye el motor que conduce a las luchas por el reconocimiento, tanto de la igualdad como de la diferencia.

La degradación, la humillación, la esclavitud, que adquieren variadas formas y aspectos y que se despliegan recurriendo, incesantemente, a métodos cada vez más sofisticados para perdurar en el mundo del trabajo, afectan a la identidad existencial del trabajador, a su forma de ser y estar en el mundo, determinan su trayectoria, modifican su biografía. Oprimen, tergiversan, pero no reducen su identidad esencial. Es a partir de esta que los trabajadores se saben iguales y que vislumbran la injusticia cuando esa igualdad es desconocida, o cuando la diferencia que los hace únicos no es tolerada. Si así no fuera, no podrían comprenderse sus acciones de resistencia, porque ellas requieren el previo y autónomo reconocimiento de que la dignidad ha sido menoscabada.

De modo tal, la dignidad de mujeres y hombres no necesita ser reconocida para ser; es antes y más allá de los procesos de reconocimiento. La esencialización de los aspectos existenciales de la identidad, imprescindible para el fortalecimiento de la integración, tan cara para las perspectivas sistémicas, hace perenne lo dado, objetiva lo existente, a la vez que cierra el camino al descubrimiento de nuevas formas posibles de ser y de conocer a nuestras sociedades. Avance-mos, entonces, "...rompamos los muros de palabras que nos encierran en ciegos laberintos..."

BIBLIOGRAFÍA

- Apel, Karl Otto 2000 "Globalization and the Need for Universal Ethics" en *European Journal of Social Theory*, Vol. 3, N° 2, pp. 137-155.
- Baudrillard, Jean 1992 *El intercambio simbólico y la muerte* (Venezuela: Monte Ávila).
- Deranty, Jean Philippe y Renault, Emmanuel 2007 "Politicizing Honneth's ethics of recognition", *Thesis Eleven*, Vol. 88, N° 1, pp. 92-111.

- Dejours, Christophe 1998 *El factor humano* (Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad. PIETTE-CONICET).
- Fraser, Nancy 2001 "Recognition without ethics?" en *Theory, Culture & Society*, Vol. 18, N° 2-3, pp. 21-42.
- Fraser, Nancy 2007 "Identity, exclusion, and critique: A response to four critics" en *European Journal of Political Theory*, Vol. 6, N° 3, pp. 305-338.
- Habermas, Jürgen y Rehg, William 1998 "Remarks on legitimation through human rights" en *Philosophy & Social Criticism* 24(2/3): 157-171.
- Honneth, Axel y Ash, M.G. 1982 "Work and Instrumental Action", *New German Critique* N° 26, pp. 31-54.
- Honneth, Axel 1992 "Integrity and Disrespect: Principles of a Conception of Morality Based on the Theory of Recognition" en *Political Theory*, Vol. 20, N° 2, pp. 187-201.
- Honneth, Axel 2001 "Recognition or redistribution? Changing perspectives on the moral order of society" en *Theory, Culture & Society* 18(2-3) pp. 43-55.
- Honneth, Axel 2004a "Recognition and Justice: Outline of a plural theory of justice" en *Acta Sociologica*, Vol. 47, N° 4, pp. 351-364.
- Honneth, Axel 2004b "Organized Self-Realization: Some paradoxes of individualization" en *European Journal of Social Theory*, Vol. 7, N° 4, pp. 463-478.
- Le Goff, Jean Pierre 2002 "Modernization and gentle barbarism" en *Diogenes*, Vol. 49, N° 3, pp. 41-46.
- Perelman, Chaïm; Olbrechts-Tyteca, Lucie 1989 *Tratado de la argumentación. La nueva retórica* (Madrid: Gredos).
- Petersen, A. y Willig, R. 2002 "An interview with Axel Honneth: The role of sociology in the theory of recognition" en *European Journal of Social Theory* Vol. 5, N° 2, pp. 265-277.
- Petersen, A. y Willig, R. 2004 "Work and recognition: Reviewing new forms of pathological developments" en *Acta Sociologica* 47(4): pp. 338-350.
- Renault, Emmanuel 2000 "L'entreprise est un camp?" en *Passant* N° 29, pp. 1-2.
- Renault, Emmanuel 2003 "Mondialisation marché mondes" en *Passant* N° 47, pp. 1-3.
- Santos, Boaventura de Sousa 2001 "Nuestra América. Reinventing a subaltern paradigm of recognition and redistribution" en *Theory, Culture & Society*, Vol. 18, N° 2-3, pp. 185-217.

- Toens, Katrin 2007 "The dilemma of regress: Social justice and democracy in recent critical theory" en *European Journal of Political Theory* Vol. 6, N° 2, pp. 160-179.
- Tracy, Sarah J.; Lutgen-Sandvik, Pamela y Alberts, Jess K. 2006 "Nightmares, demons, and slaves: Exploring the painful metaphors of workplace bullying" en *Management Communication Quarterly* Vol. 20, N° 2, pp. 148-185.
- Vasilachis de Gialdino, Irene 2002 "Trabajo e Identidad: reflexiones epistemológicas a partir de la investigación empírica", en *Sociología del Trabajo* N° 44, pp. 3-39.
- Vasilachis de Gialdino, Irene 2003 *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. (Barcelona: Gedisa).
- Vasilachis de Gialdino, Irene 2007 "El aporte de la Epistemología del Sujeto Conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales", *Forum: Qualitative Social Research* Vol. 8, N° 3 en <www.qualitative-research.net/fqs/>
- Vattimo, Gianni 2006 "Utopia Dispersed", en *Diogenes* N° 53, pp. 18-23.

SEGUNDA PARTE

TRABAJO, IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD